



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2103

19/09/2016

4714

AUTOR/A: DE LA TORRE DÍAZ, Francisco (GCS)

RESPUESTA:

Una vez consultadas las Autoridades Portuarias en cuyos puertos operan buques de la naviera Hanjin, es decir, Bahía de Algeciras, Barcelona, Marín y Ría de Pontevedra y Valencia, se informa que la citada naviera no ha ocasionado ninguna demora en los puertos gestionados por estas Autoridades Portuarias.

La naviera Hanjin se encontraba, a fecha 16 de noviembre de 2016, al corriente de pagos de las obligaciones económicas contraídas con las citadas Autoridades Portuarias.

En relación con las medidas que han adoptado las Oficinas Comerciales de España en el exterior para la protección de los intereses de las empresas españolas ante la quiebra de la naviera Hanjin, se informa que la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad ha estado en contacto permanente con las Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior, con Autoridades e instituciones españolas (Ministerio de Fomento, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, y Puertos del Estado) así como coreanas a través de la Embajada de Corea en España, con el objeto de defender los intereses de las empresas españolas afectadas. Se aprovechó la Celebración de la Comisión Mixta de España con Corea en octubre de 2016 para reforzar la colaboración con las Autoridades del país.

El apoyo para la protección de los intereses de las empresas españolas, se llevó desde varias Oficinas en el exterior de forma coordinada.

La Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Seúl realizó un especial seguimiento de la situación en contacto continuo con los Ministerios de Hacienda y Océanos y Pesca del país, los administradores del Tribunal Central de Seúl y con el portavoz del Ministerio de Exteriores. Las labores de apoyo se extendieron a otras Oficinas de los países responsables de los puertos con mercancías en dificultades, entre las que cabe destacar las ubicadas en Kuala Lumpur, Mumbai, Singapur y Shanghái.



Además se ha dado respuesta a las consultas formuladas por las empresas españolas y asociaciones empresariales afectadas, proporcionando información disponible sobre la situación de los buques y las fechas previstas de llegada de los mismos a los puertos de destino.

Madrid, 4 de septiembre de 2017